

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

Don Miguel Ángel García Guerrero, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 159/98, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representada por el Procurador don Francisco Pomares Ayala, contra don Manuel Sánchez Mañas, y doña María Rosa Barragón Martín, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y con antelación de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, la audiencia del día 11 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo a ésta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 16.125.000 pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala para la segunda la audiencia del día 19 de enero, a las once horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera, con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 23 de febrero, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones del señalamiento

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 16.125.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo ni al de la segunda subasta, si de la misma se tratara.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en sucursal número 190 del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 2351/0000/18/159-98, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, siendo la cantidad a consignar para poder participar en la tercera subasta el 50 por 100 del tipo señalado para la segunda, quedando únicamente exceptuado de esta obligación de consignar el acreedor ejecutante.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, resguardo acreditativo del ingreso de consignación.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones anteriores referidas, no admitiéndose su postura en caso contrario, así como tampoco se admitirá postura alguna por escrito que no contenga la aceptación expresa de las mismas.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en la misma, este edicto servirá también para notificación al deudor del triple señalamiento de subasta.

Bien objeto de la subasta

Número 12.—Piso tercero izquierda o letra A, situado en la planta tercera del edificio, casa sita en Alcobendas, Madrid, en la travesía de Huesca, número 19, antes número 13, con vuelta a las calles de Barcelona e Ibiza. Tiene una superficie de 56 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Frente, en línea quebrada, con rellano de escalera y caja de escalera y vuelo de patio posterior; por la derecha, entrando, con piso número 13; por la izquierda, con el vuelo de finca del señor Peasley, y por el fondo, con vuelo de calle Ibiza. Se compone de tres dormitorios, estar comedor, cocina, aseo y vestíbulo; también tiene un balcón terraza de 5 metros 4 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 603, libro 524, folio 200, finca 10.265.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al deudor y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Alcobendas a 7 de septiembre de 1998.—El Juez sustituto, Miguel Ángel García Guerrero.—54.769.

ALGECIRAS

Edicto-Cédula de emplazamiento

En el procedimiento de divorcio 64/1998, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras a instancias de doña Carmen Fernández Navarro, representada por el Procurador don Diego Rodríguez Morales, designado de turno de oficio, contra don José Martín Sánchez sobre divorcio, se ha dictado providencia cuyo tenor literario dice:

Propuesta de resolución, Secretario don José Antonio Guerra Moral.

En Algeciras a 14 de octubre de 1998.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador don Diego Rodríguez Morales, únase a los presentes autos, y conforme se solicita emplécese al demandado don José Martín Sánchez, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a fin de que

en el término de veinte días, se persone en autos y conteste la demanda con firma de Letrado y Procurador, bajo apercibimiento de que de no hacerlo ni justificar causa, podrá ser declarado en rebeldía, sin más citarle ni oírle.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don José Martín Sánchez, encontrándose en paradero desconocido, extendiendo y firmo la presente en Algeciras a 14 de octubre de 1998.—El Secretario.—54.611.

ALMERÍA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería y con el número 236/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Gázquez Alcoba, contra los bienes especialmente hipotecados por don Andrés García Villegas, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 19.713.853 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, cuarta planta, el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar el día 13 de enero de 1999, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que las fincas han sido tasadas. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la posturas ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este

Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, con el número 0241/0000/18/0236/98.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a la misma.

Finca objeto de subasta

Local comercial, en planta baja, señalada con el número 1 triplicado, del edificio de dos plantas, en El Sotillo, barrio de San José, término de Nijar, con una superficie construida de 103,80 metros cuadrados. Inscrita al folio 17, del tomo 2.034, libro 255, finca número 19.795 del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Valoración: 18.700.000 pesetas.

Vivienda en primera planta, tipo B), señalada con el número 3 del edificio de dos plantas, en El Sotillo, término de Nijar, barrio de San José. Ocupa una superficie construida de 103,80 metros cuadrados, y útil de 84,78 metros cuadrados. Inscrita al folio 23, del tomo 1.803, libro 230, finca número 16.900 del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Valoración: 18.700.000 pesetas.

Y para que conste, expido el presente en Almería a 14 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.753.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 285/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco de Murcia, contra don Antonio López López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/18/285/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda de renta limitada subvencionada, tipo C, sita en la cuarta planta alta, izquierda, y señalada con el número 9 de los elementos independientes del edificio de cinco plantas señalado con el número 23, hoy 17, de la calle Azorin; con una superficie construida de 95 metros 71 decímetros cuadrados. Finca registral número 14.275.

Tipo de subasta: 14.400.000 pesetas.

Dado en Almería a 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—54.823.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 294/1996-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Luis Soler Meca, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Miguel Hohn Muñoz Eriksson, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados al demandado, que la final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 15 de enero de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración de los bienes ascendente a: Para la finca registral número 1.693, la suma de 29.973.000 pesetas; para la finca registral número 2.045, la suma de 3.327.000 pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carretera Ronda, número 15, bajo, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente en el establecimiento destinado a efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0233000018029496, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de febrero de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera para el día 5 de marzo de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor-hipotecario del triple señalamiento, lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar, sobre la parcela de terreno 326 D2, en el paraje de el Alquian, término de Almería, de 160 metros cuadrados de superficie aproximadamente, lindante: Norte, parcela número 330-B; sur, calle en proyecto; este, parcela número 326-C, y oeste, parcela número 326-D-1.

La superficie construida es de 139 metros 42 decímetros cuadrados, y útil de 112 metros 59 decímetros cuadrados. La diferencia de superficie entre la parcela y la construida se destina a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al folio 90, del libro 297, tomo 903, finca número 1.693.

2. Parcela de terreno en el paraje de el Alquian, término de Almería, de 168 metros cuadrados de superficie aproximadamente, que constituye la parcela número 326-D-1, lindante: Norte, parcela número 330-B y D; sur, calle en proyecto; este, parcela número 326-C, y oeste, parcela número 327-B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al folio 73, tomo 643, libro 52 de Almería, finca número 2.045.

Dado en Almería a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—La Secretaría judicial.—54.752.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Ana Ridao Vicente, contra don Andrés García Méndez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: